SERGIO EDUARDO ROMANO MONZON

Abogado y Notario con Maestría en Derecho Parlamentario/ Cum Laude
43 Años
Lugar y Fecha de Nacimiento: Guatemala, 17 de junio 1978
Casado
DPI: 2409 29179 0101
Teléfono / Celular: (502) 42107889 E-mail: sergioromano7@gmail.com

TRAYECTORIA BANCARIA

Acreditaciones Superintendencia de Bancos

Director Propietario de Junta Directiva de Banco de los Trabajadores, del 22 de junio de 2018 al 31 de julio de 2022, según acreditación contenida en Expediente No. 4302-2017 Resolución 1800-2018.

Vocal II del Consejo de Administración de Aseguradora de los Trabajadores, S.A. del 15 de abril de 2021 al 26 de enero de 2024, según acreditación contenida en Expediente No. 4565-2017 Resolución 776-2021

Vocal II del Consejo de Administración de la Financiera de los Trabajadores S. A., del 7 de diciembre de 2020 al 15 de noviembre de 2023, según acreditación contenida en Expediente No. 3808-2017 Resolución 63-2021.

Vocal I del Consejo de Administración de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. según oficio de la Superintendencia de Banco No. 10276/2018

Secretario del Consejo de Administración de Aseguradora de los Trabajadores, S.A. del 21 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2022, según acreditación contenida en Expediente No. 4565-2017 Resolución 1833-2018.

Vocal I del Consejo de Administración de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. según acreditación contenida en Expediente No. 3124-2018

Representante Legal del Banco de los Trabajadores, según acreditación contenida en Expediente No. 4302-2017 Resolución 1236-2017.

Vocal II del Consejo de Administración de la Financiera de los Trabajadores S. A. según acreditación contenida en Expediente No. 3808-2017 Resolución 645-2018.

Mandatario Especial Administrativo con Representación de la Financiera de los Trabajadores S.A., según acreditación contenida en Expediente No. 139-2018 Resolución 352-2018.

Mandatario General Administrativo con Representación de la Aseguradora de los Trabajadores S.A., según acreditación contenida en Expediente No. 139-2018 Resolución 1320-2017.

Banco de los Trabajadores

Director Propietario de Junta Directiva de Banco de los Trabajadores
Del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2022

Director Corporativo Jurídico
4 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018

Secretario de Junta Directiva
10 de enero de 2017 al 31 de julio de 2018

Asesor de Presidencia y Junta Directiva
Noviembre de 2016 a diciembre 2016

Financiera de los Trabajadores, S.A.

Vocal II Consejo de Administración
A partir del 23 de agosto de 2017

Aseguradora de los Trabajadores, S.A.

Vocal II Consejo de Administración
A partir del 15 de abril de 2021

Grupo Financiero G&T Continental

Gerente Legal Corporativo
25 de octubre de 2010 a 15 de octubre 2015

Tesorero de la Junta Directiva de la Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.
5 de julio de 2015 a 25 enero de 2016.

Superintendencia General de Entidades Financieras Costa Rica

Fiscal de la Junta Directiva de la Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.
16 de julio de 2011 a 14 de julio de 2015.

Acreditación como Fiscal de la Junta Directiva de la Financiera G&T Continental Costa Rica S.A.

Banco G&T Continental, S.A.

Director Legal
Octubre de 2006 a abril de 2008

Registro General de la Propiedad

Registrador General de la Propiedad
Abril de 2008 a octubre de 2010

ESTUDIOS

Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI México) / Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa
Cursando a partir del 21 de enero de 2021.

Universidad San Pablo de Guatemala

Maestría en Derecho Parlamentario / CUM LAUDE
Guatemala, 15 de enero 2011

Universidad Francisco Marroquín

Abogado y Notario
10 de mayo de 2003

Licenciatura En Ciencias Jurídicas Y Sociales / Bacilleraus En Derecho
3 de Diciembre de 2002

EXPERIENCIA LABORAL

Banco de los Trabajadores

Director Propietario de Junta Directiva de Banco de los Trabajadores
Del 1 de agosto de 2018 a la fecha
Funciones:

Atribuciones según lo establecido en la Ley de Bancos y Grupos Financieros

a) Ser responsable de la liquidez y solvencia del banco;

b) Definir la política financiera y crediticia del banco y controlar su ejecución;

c) Velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos;

d) Velar porque las operaciones activas y contingentes no excedan los límites establecidos en la presente Ley;

e) Conocer y disponer lo que sea necesario para el cumplimiento y ejecución de las medidas de cualquier naturaleza que la Junta Monetaria o la Superintendencia de Bancos, en el marco de sus respectivas competencias, dispongan en relación con el banco;

f) Conocer los estados financieros mensuales y aprobar los estados financieros anuales de la entidad bancaria y del grupo financiero, en su caso, los cuales deben estar respaldados por auditoría interna y, anualmente, por el informe de los auditores externos, con su correspondiente dictamen y notas a los estados financieros. Así como resolver sobre las recomendaciones derivadas de los mismos;

g) En general, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables al banco.

Atribuciones según lo establecido en la Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores:

a) Dirigir la política y funcionamiento del Banco;

b) Cumplir las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas;

c) Nombrar al Gerente y a los demás funcionarios del Banco, Estos serán designados a propuesta del Gerente;

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, para su aprobación el presupuesto del Banco, e informar sobre su ejecución, así como preparar la memoria e informes correspondientes y el proyecto de distribución de utilidades;

e) Emitir y reformar los reglamentos internos que sean necesarios de conformidad con la legislación bancaria;

f) Resolver sobre la concesión, novación, prorrogas y esperas de los préstamos de mayor cuantía que determinen los reglamentos respectivos;

g) Programar las inversiones del Banco;

h) Acordar la apertura y clausura de agencias y sucursales;

i) Fijar las dietas para los miembros de la Junta Directiva.

Banco de los Trabajadores

Director Corporativo Jurídico
4 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018
Funciones:

a) Asesorar jurídicamente el negocio financiero, y el riesgo administrativo, legal y financiero del Banco y las entidades del Grupo.

b) Garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en todas las operaciones financieras, administrativas y de negocios del Grupo Financiero.

c) Asesoría y asistencia jurídica especializada a la Dirección General Corporativa y Alta Dirección, con la finalidad de garantizar los intereses jurídicos del Grupo Financiero.

d) Garantizar la implementación de los procesos jurídicos y administrativos de resguardo de los intereses del Grupo Financiero en la formalización de las diferentes negociaciones.

e) Coordinar la evacuación de todas las consultas verbales y escritas de tipo jurídico, provenientes de cualquier unidad del Grupo Financiero, con la finalidad de garantizar los intereses de la misma.

f) Emitir dictámenes y opiniones legales en los asuntos internos y externos que puedan afectar los intereses del Grupo Financiero y su adecuado funcionamiento.

g) Generar propuestas de acción de carácter jurídico y legal que permitan anticiparse a sucesos que puedan amenazar la integridad y el funcionamiento del Grupo Financiero.

h) Gestionar los asuntos jurídicos y legales en los que el Grupo Financiero se encuentre involucrado, ante cualquier autoridad judicial o administrativa del país.

i) Participar en la resolución de cualquier conflicto de naturaleza individual, colectiva, sea judicial o extrajudicialmente, que puedan atentar contra los intereses del Grupo Financiero.

j) Garantizar que los procesos judiciales y notariales en los que tenga interés el Grupo Financiero se ejecuten de forma eficiente y protejan la imagen del mismo.

k) Participación en Comités donde es necesaria el aporte jurídico.

l) Cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la administración integral del riesgo, debiendo identificar proactivamente el o los eventos de riesgos a los que se encuentra expuesto en sus actividades (procesos, personas, sistemas y entorno) así como proponer mecanismos de gestión y asegurar que se cumpla con la capacitación.

Secretario de Junta Directiva
10 de enero de 2017 al 31 de julio de 2018
Funciones:

a) Convocar a los directores a sesión de Junta Directiva, fraccionar la agenda con la Presidencia del Banco y Asistir a las sesiones de Junta Directiva, levantando las actas y puntos resolutivos que se atiendan en dichas sesiones; faccionar las actas de acuerdo a la normativa legal vigente de Junta Monetaria de acuerdo a Gobierno Corporativo y emitir certificaciones de lo resuelto en Junta Directiva.

Banco de los Trabajadores

b) Realizar análisis de situaciones y propuestas de estrategia institucional que deban ser consideradas por presidencia de junta directiva del banco;

c) Atender y brindar acompañamiento a la presidencia de junta directiva de BANTRAB, en asuntos específicos que le sean asignados referente al seguimiento de lo resuelto en Junta Directiva.

d) Revisión de las actuaciones por parte del Presidente de Junta Directiva en las resoluciones emitidas en Junta directiva desde el momento de su toma de posesión.

e) Revisión y análisis de los hallazgos y oficios notificados por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y Junta Monetaria dirigidos al Presidente de Junta Directiva.

Asesor de Presidencia y Junta Directiva
Noviembre de 2016 a diciembre 2016
Funciones:

a) Brindar asesoría regulatoria y legal en temas específicos que requiera la presidencia de junta directiva del BANTRAB.

b) Emitir Opiniones Legales y Dictámenes propuestos por Presidencia de Junta Directiva y/o miembros de Junta Directiva.

c) Recomendar a la Presidencia de Junta Directiva del BANTRAB, la mejor forma de atender y evacuar los asuntos que en el ámbito legal que le corresponden, así como las recomendaciones administrativas necesarias para contribuir a la eficiencia y eficacia de la gestión de dicha autoridad administrativa interna.

d) Asistir a reuniones de trabajo convocadas y calendarizadas por la Presidencia de Junta Directiva del Banco brindando asesoría y emitiendo opiniones que se le soliciten, conforme los alcances de la asesoría contratada.

Financiera de los Trabajadores, S.A.

Vocal II Consejo de Administración
23 de agosto de 2017 a la fecha
Funciones:

a) Responsable de la liquidez y solvencia del banco.

b) Definir la política financiera y crediticia del banco y controlar su ejecución.

c) Velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuando funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos.

d) Velar porque las operaciones activas y contingentes no excédanlos límites establecidos en la presente Ley.

e) Conocer y disponer lo que sea necesario para el cumplimiento y ejecución de las medidas de cualquier naturaleza que la Junta Monetaria o la Superintendencia de Bancos, en el marco de sus respectivas competencias, dispongan en relación con el banco;

Grupo Financiero G&T Continental

f) Conocer los estados financieros mensuales y aprobar los estados financieros anuales de la entidad bancaria y del grupo financiero, en su caso, los cuales deben estar respaldados por auditoria interna y, anualmente, por el informe de los auditores externos, con su correspondiente dictamen y notas a los estados financieros. Así como resolver sobre las recomendaciones privadas de los mismos; y,

g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables al banco.

Gerente Legal Corporativo
25 de octubre de 2010 a 15 de octubre 2015
Funciones

a) Asesorar jurídicamente el negocio financiero, y el riesgo administrativo, legal y financiero del Banco y las entidades del Grupo.

b) Estructurar y ejecutar la política legal relacionada con todas las entidades que forman parte del grupo financiero G&T Continental, con el marco jurídico legal guatemalteco, Superintendencia de Bancos y reglamentos vigentes de Junta Monetaria.

c) Garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en todas las operaciones financieras, administrativas y de negocios del Grupo Financiero.

d) Asesoría y asistencia jurídica especializada a la Gerencia General, con la finalidad de garantizar los intereses jurídicos del Grupo Financiero.

e) Garantizar la implementación de los procesos jurídicos y administrativos de resguardo de los intereses del Grupo Financiero en la formalización de las diferentes negociaciones.

f) Coordinar la evacuación de todas las consultas verbales y escritas de tipo jurídico, provenientes de cualquier unidad del Grupo Financiero, con la finalidad de garantizar los intereses de la misma.

g) Emitir dictámenes y opiniones legales en los asuntos internos y externos que puedan afectar los intereses del Grupo Financiero y su adecuado funcionamiento.

h) Generar propuestas de acción de carácter jurídico y legal que permitan anticiparse a sucesos que puedan amenazar la integridad y el funcionamiento del Grupo Financiero.

i) Gestionar los asuntos jurídicos y legales en los que el Grupo Financiero se encuentre involucrado, ante cualquier autoridad judicial o administrativa del país.

j) Participar en la resolución de cualquier conflicto de naturaleza individual, colectiva, sea judicial o extrajudicialmente, que puedan atentar contra los intereses del Grupo Financiero.

k) Garantizar que los procesos judiciales y notariales en los que tenga interés el Grupo Financiero, se ejecuten de forma eficiente y protejan la imagen del mismo.

l) Participación en Comités donde es necesaria el aporte jurídico.

m) Cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la administración integral del riesgo, debiendo identificar proactivamente el o los eventos de riesgos a los que se encuentra expuesto en sus actividades (procesos, personas, sistemas y entorno) así como proponer mecanismos de gestión y asegurar que se cumpla con la capacitación.

Grupo Financiero G&T Continental/ Entidad de Control

Tesorero de la Junta Directiva de la Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.
5 de julio de 2015 a 25 enero de 2016.

Fiscal de la Junta Directiva de la Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.
16 de julio de 2011 a 14 de julio de 2015.
Funciones:

a) La Dirección y estructura de la política regulatoria de la financiera G&T Continental de Costa Rica a través de la Junta Directiva.

b) Dirigir el negocio financiero, así como en la administración de riesgos financieros.

Banco G&T Continental, S.A.

Director Legal
Octubre de 2006 a abril de 2008

a) Cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la administración integral del riesgo, debiendo identificar proactivamente el o los eventos de riesgos a los que se encuentra expuesto en sus actividades (procesos, personas, sistemas y entorno) así como proponer mecanismos de gestión y asegurar que se cumpla con la capacitación.

b) Asesorar jurídicamente el negocio financiero, y el riesgo administrativo, legal y financiero del Banco.

c) Estructurar y ejecutar la política legal relacionada con el Banco, con el marco jurídico legal guatemalteco, Superintendencia de Bancos y reglamentos vigentes de Junta Monetaria.

d) Garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en todas las operaciones financieras, administrativas y de negocios del Banco.

e) Asesoría y asistencia jurídica especializada al Gerente Corporativo Jurídico, con la finalidad de garantizar los intereses jurídicos del Banco.

f) Garantizar la implementación de los procesos jurídicos y administrativos de resguardo de los intereses del Banco en la formalización de las diferentes negociaciones.

g) Coordinar la evacuación de todas las consultas verbales y escritas de tipo jurídico, provenientes del Banco, con la finalidad de garantizar los intereses de la mismo.

h) Emitir dictámenes y opiniones legales en los asuntos internos y externos que puedan afectar los intereses del Banco y su adecuado funcionamiento.

i) Generar propuestas de acción de carácter jurídico y legal que permitan anticiparse a sucesos que puedan amenazar la integridad y el funcionamiento del Banco

j) Gestionar los asuntos jurídicos y legales en los que el Banco se encuentre involucrado, ante cualquier autoridad judicial o administrativa del país.

k) Participar en la resolución de cualquier conflicto de naturaleza individual, colectiva, sea judicial o extrajudicialmente, que puedan atentar contra los intereses del Banco.

Registro General de la Propiedad

l) Garantizar que los procesos judiciales y notariales en los que tenga interés el Banco, se ejecuten de forma eficiente y protejan la imagen del mismo

Registrador General de la Propiedad
Abril de 2008 a octubre de 2010
Funciones:

a) Dirigir las políticas internas y externas de la propiedad privada (tierra del país, a través de la coordinación interinstitucional con entidades gubernamentales, privadas y organismos internacionales (Banco Mundial /DOING Business).

b) Responsable de la modernización en los procesos que se llevan a cabo en el Registro General de la Propiedad, para dar la certeza y seguridad jurídica que la Institución y la propiedad privada demanda.

c) Desarrollar y calificar los procesos registrales para la inscripción, anotación o cancelación de derechos reales sobre bienes inmuebles, así como la estructura para la formalización de los procesos catastrales dentro del Registro General de la Propiedad.

d) Facultad de firma para las inscripciones, anotaciones y cancelaciones de fincas asentadas en el Registro; asimismo de las razones de los títulos presentados para su inscripción.

e) Nombramiento de Registradores Auxiliares responsables de las suspensiones o rechazos de operaciones en cada subsede, cuando los servicios se prestan por medios informáticos.

f) En función del cargo Presidente de la Comisión Registral de Guatemala velando por el mejoramiento y modernización de los servicios que prestan los Registros en Guatemala, en especial alcanzar y mantener la certeza jurídica propia de sus funciones.

g) Impulsar desde el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, políticas y reglamentos vinculados al proceso registro-catastro

CERTIFICACIÓN

1. **Certificación: Ventas Efectivas de la Escuela Superior de Ventas** a través de Grupo Buró.
   25 de Septiembre de 2020.

2. **Certificado en Gestión de Riesgos en el Sector Financiero** a través **de Némesis Formación,** con la acreditación del Club de Gestión de Riesgos de España **(CGRE)**, Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas **(ASBA) y** la Federación Latinoamericana de Bancos **(FELABAN)**
   6 de mayo de 2019

3. **Certificación Digital Banking & Fintech** a través de Panamerican Business School.
   Diciembre de 2019

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS BANCARIOS

1. Comité de Riesgos Financieros
2. Comité de Compras
3. Comisión de Gobierno Corporativo, Ética e Integridad
4. Comisión de Nombramientos y Retribuciones
5. Comité de Créditos Mayores
6. Comité de Créditos Menores
7. Comisión de Estrategia de Cobros
8. Comité de Cumplimiento
9. Comité de Auditoría
10. Comité de Tecnología
11. Comité de Canales
12. Comité de Recuperación
13. Comité de Asuntos Estratégicos Legales y Regulatorios
14. Comité de Capitalización

OTROS CURSOS RECIBIDOS

Año	Nombre del curso	Lugar que impartió:
2021	Curso Mandatorio Live 2021: Administración Integral de Riesgos. 21 de Octubre de 2021	Impartido por EY para Banco de los Trabajadores
2021	Curso Mandatorio Live 2021: Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio.9 de septiembre de 2021	Impartido por EY para Banco de los Trabajadores
2021	Charla Capacitación en Prevención y Control del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Febrero 2021	Impartido por EY para Banco de los Trabajadores
2020	Curso Actualización Contable, Tributario y Financiero. Octubre de 2020	Impartido por CICPA, S.A. PH Consulting.
2020	Programa Ejecutivo para la Gestión Estratégica de la Sostenibilidad Corporativa. 9 de Septiembre de 2020.	CENTRARSE, WBCSD, INTEGRARSE y Centro de Formación para la Sostenibilidad e Innovación.
2020	AML, Responsabilities for Manager, CEOS & Directors, 11 Agosto de 2020	Florida International Bankers Association -FIBA- y Florida International University -FIU-
2020	Webinar Lean Six Sigma. Junio de 2020	Panamerican Business School
2020	Capacitación en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo 2020. Mayo de 2020	Universidad Corporativa Banco de los Trabajadores
2019	Curso Código de Ética y Conducta, Gestión de Conflicto de Interés y Política de Anticorrupción y Soborno. Diciembre de 2019	Universidad Corporativa Banco de los Trabajadores
2019	Curso Clasificación de la Información. Diciembre de 2019	Universidad Corporativa Banco de los Trabajadores
2019	Actualización en Gestión de los Seguros, Consejo de Administración de la Organización, certificación de formación diseñada por la EBG, 20 horas presenciales. 23 de mayo de 2019	Escuela Bancaria de Guatemala
2019	Programa Gobierno Corporativo para Juntas Directivas. 1 de febrero de 2019	INCAE BUSINESS SCHOOL, Executive Education
2019	Curso: Riesgo, Cumplimiento y Control Interno, Sesión 2. 30 de enero de 2019	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2019	Módulos Estándares Internacionales y Proyectos, Sesión 2. 28 de enero de 2019	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2019	Módulo Estrategia y Legal Sesión 2. 25 de enero de 2019	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores

2019	Modulo Administración y Finanzas Sesión 3. 23 de enero de 2019	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2019	Capacitación en Administración Integral de Riesgos	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2019	Capacitación en Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. 15 de enero 2019.	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2019	Capacitación en Continuidad de Negocios. 15 de enero de 2019	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2019	Capacitación Gobierno Corporativo. 15 de enero de 2019	ADEN International Business School y Banco de los Trabajadores
2018	Programa Gestión Directiva. Diciembre 2018	ADEN International Business School con el aval de EUNCET, Centro adscripto a la Universidad Politécnica de Catalunya
2017	Actualización sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Noviembre 2017	Prevención 360 grados
2017	Marco Conceptual y Mejores Prácticas del Gobierno Corporativo. Marzo 2017	EY Law
2017	Fundamentos Básicos en Seguros. Agosto 2017	Universidad Panamericana
2014	Taller Teórico-Práctico en Manejo de Conflictos, Técnicas de Negociación y Conciliación I	Cámara de Industria de Guatemala y Comisión de Resolución.
2012	Líder en el Ejercicio del Clima Organizacional. Mayo 2012	Grupo Financiero G&T Continental
2010	Diplomado en Criterios de Calificación Registral. 14 de septiembre de 2010	Colegio de Abogados y Notarios, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro General de la Propiedad
2010	Fiscalidad Y Registro De La Propiedad Inmueble. 18 de Marzo de 2010	Centro de Formación De La Cooperación Española En La Antigua Guatemala
2010	Situación Actual Y Desafíos A Futuro Del Derecho Registral En Guatemala. Marzo 2010	Universidad Rafael Landívar

PUBLICACIONES

Creador de 2 Ensayos:

1. Monografía para el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, Seguridad, Economía y Registro.

2. Artículo en la Revista: Derecho Notarial y Registral sobre la Conferencia dictada en la Organización de Estados Americanos (OEA). Departamento de Modernización del Estado de Gobernabilidad. Secretaría de Asuntos Políticos, sobre el tema: "Fortaleciendo la gobernabilidad democrática a través del Registro General de la Propiedad. El caso Guatemala." Año 2010.

RECONOCIMIENTOS

1) El Registrador General de la Propiedad otorga reconocimiento al Lic. Sergio Eduardo Romano Monzón, en el marco de la celebración de los 140 Años del Registro General de la Propiedad como protagonista de la historia, escrita durante más de un siglo, brindando seguridad registral y certeza jurídica. Guatemala, Septiembre de 2017.
2) El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala reconoce al Licenciado Sergio Eduardo Romano Monzón por impartir sus conocimientos dentro del Programa de Tecnificación y Actualización Continua. Guatemala, 16 de diciembre de 2013
3) El Sindicato de Trabajadores del Registro General de la Propiedad otorga reconocimiento al Lic. Sergio E. Romano Monzón, Registrador General de la Propiedad por su excelente administración y reconocimiento de séptimos días. Septiembre 2010.

CONFERENCIAS

1. Registro de la Propiedad como Pilar de la Gobernabilidad Democrática. OEA.
2. Conferencista en la República de El Salvador para Centroamérica, Panamá y el Caribe, sobre el tema: Doing Business.
3. En Cartagena, República de Colombia sobre Fiscalidad y Registro de la Propiedad.
4. En el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial sobre el tema: Los alcances del diplomado en Nociones Generales de Derecho.
5. Registro de la Propiedad como Pilar de la Gobernabilidad Democrática. OEA.
6. V Foro Nacional de Vivienda Social: "Muchas casas, una comunidad". Fundación Hábitat para la Humanidad Guatemala.
7. Conferencista en la República de El Salvador para Centroamérica, Panamá y el Caribe, sobre el tema: Doing Business.
8. En Cartagena, República de Colombia sobre Fiscalidad y Registro de la Propiedad.
9. En el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial sobre el tema: Los alcances del diplomado en Nociones Generales de Derecho.
10. Organización de los Estados Americanos (OEA). Departamento de Modernización del Estado de Gobernabilidad. Secretaría de Asuntos Políticos, sobre el tema: "Fortaleciendo la gobernabilidad democrática a través del Registro General de la Propiedad. El caso Guatemala."